



ACTA DE REUNIÓN

022



INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.-p.m.)
Ministerio Verdad y Vida sede Cabañas (Calle 27A No 50 A 79)	21 de julio de 2010	02:00 p.m.	06:30 p.m.

NOMBRE DE REUNIÓN

Consejo de Gobierno

NÚMERO DE REUNIÓN

022

† CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Alcalde	Óscar Andrés Pérez Muñoz	X		
Secretaria de Gobierno	Isabel Daniela Ortega Pérez	X		
Secretario de Planeación	Carlos Alberto Pinto Santa	X		
Secretario de Hacienda	Francisco Javier Echeverri Cárdenas	X		
Secretaria de Educación	Nubia del Socorro Valencia Montoya	X		
Secretaria de Deportes y Recreación	Yulieth Andrea Sánchez Carreño	X		
Secretario de Obras Públicas	John Harold Muñoz Restrepo	X		
Secretario de Salud	René Omar Jiménez Arango	X		
Secretario General	Luis Giovany Arias Tobón	X		



ACTA DE REUNIÓN

022



CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Secretario de Movilidad y Tránsito	Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo	X		
Secretario Privado	Juan David Arango Peláez	X		
Secretaria de Cultura	Andrea Martínez Orjuela	X		
Secretaria de Recaudos y Pagos	Eliana Restrepo Herrera	X		
Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural	Juan David Casas	X		
Secretario Servicios Administrativos	Julio Eduardo Muñoz Espinal	X		
Secretario de Control Interno	Alberto Zuluaga Pérez	X		
Gerente Gestión del Riesgo	Wber Zapata Lopera	X		
Asesora de la Alcaldía	Natali Arredondo Villa	X		
Asesor de la Alcaldía	Edgar de Jesús Callejas Arango		X	
Asesor de la Alcaldía	Néstor David Restrepo Bonet	X		
Asesor de la Alcaldía	José Rolando Sambrano Jaramillo	X		
Asesor de la Alcaldía	Juan Pablo Castañeda Arango	X		
Asesor de la Alcaldía	John Jairo Cardona Tobón	X		
Asesor en Movilidad	Juan Gabriel Rodríguez Díaz		X	
Gerente de Proyectos Especiales	Estefan Valencia Palacio	X		
Director de las TIC	Julián Mauricio Montoya Cuartas	X		
Gerente de Desarrollo, Inclusión Social	David Antonio Lopera Monsalve	X		
Secretario de Adulto Mayor	Óscar Hernán Orrego Gutiérrez	X		



ACTA DE REUNIÓN

022



CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Profesional Universitaria de Comunicaciones	Melissa Orrego Eusse	X		
Asesor Jurídico	Hugo Alberto López	X		
Asesora Jurídica	Carmen Torres Sánchez		X	

1. Se da lectura al orden del día

2. Oración

3. Intervención Epm

Alcalde

Da bienvenida a miembros de equipo Epm.

Intervención Epm

Presentación

Jorge William Ramírez – Gerente Provisión Aguas EPM

León Yepes – Gerente de Aguas Residuales

María del Pilar Restrepo – Directora Social EPM

Lina Sierra – Profesional EPM para Granizal

a. Fallo Granizal

Jorge William Ramírez – Gerente Provisión Aguas Epm

Se tiene una acción de tutela y una acción popular que exige de parte de ambas partes un mecanismo de entendimiento para lograr costos de valor superior para esta comunidad.

Se ha venido trabajando en las mesas técnica, social y en la parte jurídica, donde es fundamental generar acuerdos interadministrativos que permitan dar celeridad y cumplimiento a la acción de tutela.



ACTA DE REUNIÓN

022



Actualmente se tienen tanques en el territorio, distribuidos de manera estratégica que permiten abastecer a mucha parte de la comunidad, pero se sigue trabajando para alcanzar el objetivo.

Pedimos al equipo de trabajo que sigamos en estos esfuerzos de entendimiento y tomando decisiones compartidas para lograr esos objetivos y atender la demanda. Es un trabajo progresivo, paulatino, pero de mucho esfuerzo.

Lina Sierra – Profesional para Granizal Epm

Esperamos socializar la sentencia de la acción popular y de la tutela de la Vereda Granizal, la idea es que podamos llegar a acuerdos sobre las acciones que en este momento se están poniendo críticas para avanzar.

Sobre la sentencia, se inició con la elaboración de un plan de acción y un cronograma, a lo cual nos hemos enfocado en los componentes de la sentencia, referente al concepto de factibilidad y las soluciones provisionales, para estas soluciones ya se determinó el alcance de presupuesto y el plazo para las soluciones, queda pendiente la estructura de financiación para llevar a cabo la implementación de esta solución. El tercer frente es el que tiene que ver con la elaboración del concepto de factibilidad de los sistemas comerciales de acueducto y alcantarillado y que da lugar a las soluciones definitivas. Para el concepto de factibilidad nos hemos apoyado en el reglamento técnico del sector de agua potable que indica que para viabilizar los proyectos de acueducto y alcantarillado se tienen que hacer unas mediciones, una de esas mediciones es la que tiene que ver con los estudios ambientales, sobre esto ya se hizo un informe de cumplimiento de la sentencia, donde se manifestó el resultado de la investigación de esos estudios ambientales, en la disponibilidad y balance hídrico, concluimos el estudio de oferta hídrica.

En el primer estudio de la sentencia, se entregó un avance dado que el estudio no había concluido, pero en el segundo informe se entregó el estudio completo. Para el tercer informe se dio cuenta del estudio de geología, geomorfología y suelos, hemos venido analizando desde la mesa técnica y compartiendo el estudio de caminatas, vulnerabilidad y riesgo de la vereda Granizal, para poder llevar este concepto de factibilidad.

Los estudios topográficos se darían siempre y cuando los conceptos sean favorables. Sobre el tema de infraestructura, ya también se entregó el avance que tiene que ver con la existencia y disponibilidad del servicio, para poder hacer la construcción y futura operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado y también de comunicaciones, porque los sistemas que nosotros manejamos son telecomandados desde el centro de control.



ACTA DE REUNIÓN

022



El otro componente, es las vías de acceso, ya se ha entregado un concepto sobre la dificultad que tendría la construcción del sistema provisional y del sistema definitivo para la vereda Granizal, debido a que no se tienen vías de acceso.

En el concepto de factibilidad nos piden hacer un estudio socio económico de la población, es muy importante contar con este estudio para dar continuidad al cronograma y emitir el concepto de factibilidad.

Necesitamos plantearnos cuál va a ser la estructura de los sistemas provisionales y tener un plan b para el tema de las vías de acceso. Además del componente de estudios socioeconómicos.

La vereda Granizal está muy distante de la infraestructura y la capacidad instalada que tenemos para llegar con nuestra maquinaria.

Sobre el impacto de la vereda Granizal y el sistema de acueducto de Epm, depende del embalse de Piedras Blancas.

Con el estudio que hicimos de la oferta hídrica, es que desde el embalse de Piedras Blancas no se tiene la cantidad de agua necesaria para abastecer toda la vereda.

A corto plazo planeamos el bombeo desde la planta Villa Hermosa para poder contrarrestar ese déficit que se está generando en Granizal.

En el mediano plazo advertimos que se va a tener que reorientar el llenado del embalse Villa Hermosa, además de toda la complejidad que tiene el sector y la vereda como tal debemos tener en cuenta todo el proceso integral de abastecimiento en la zona para la prestación óptima del servicio de acueducto.

Otra cosa para resaltar es que en el complejo habitado la orden fue de garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Es necesario considerar que se deben implementar los estudios geotécnicos, geológicos y de suelos.

Toda la infraestructura primaria nosotros la proveemos, pero al interior de la vereda no se han realizado estudios de factibilidad para estudios secundarios.

Iniciamos gestiones para esta red y esperamos finalizarla en febrero. La ejecución empezaría en julio y estaría finalizando en junio de 2022.



ACTA DE REUNIÓN

022



Mientras eso pase debemos seguir trabajando en los estudios de detalle que nos permitan entregar el concepto de factibilidad y que el proceso de contratación empiece a más tardar en septiembre.

Esta contratación dura entre 6 y 7 meses. Quiere decir que mientras esperamos el resultado del estudio de detalle debemos avanzar en realizar el proceso de contratación.

El llamado es a que realicemos esos estudios de detalle rápido porque según el fallo del Consejo de Estado nos da plazo de entregar el concepto de factibilidad. Por lo menos debemos tener el convenio firmado para esos estudios y poder demostrarles a ellos con evidencias que si estamos trabajando en ese fallo para la prestación del servicio.

Quiero dejar sobre la mesa el alcance de esos estudios y es que estamos trabajando para darle agua al sector de El Pinar y Manantiales.

Instalamos 32 tanques residuales con mayor capacidad de almacenamiento para esa zona aproximadamente beneficiando a 11.000 viviendas

Si el municipio dice que va a desarrollar un plan de vivienda parcial nosotros debemos de trabajar con la población ya existente y con la que se espera tener, por eso se debe tener un plan parcial de intervención.

Si los resultados no son favorables, se debe iniciar un proceso de reubicación. Hemos sido insistentes a que tomen decisiones en cuanto a la ocupación de territorio. Para poder adelantar esa solución provisional necesitamos los estudios de suelos y la autorización para intervenir en esos predios que son privados y aun no podemos intervenir. La solución provisional debe ser capaz de atender todas las viviendas existentes.

Concretar la realización de los estudios detallados porque debemos tener los conceptos listos para la parte superior de la vereda y sus corredores para poder llevar el agua.

El tema de las vías de acceso a la zona debe estar listo también ya que es primordial para poder empezar a intervenir y para hacer los mantenimientos.

Dividimos el proyecto en 2 Fases:

Fase 1: es el provisional y el de la fase 2 que es el definitivo

El valor del proyecto en la fase 1 es de \$35.000'000.000 millones.



ACTA DE REUNIÓN

022



Se dividió en 3 etapas:

Etapa 1 que sería el sector de El Pinar y Manantiales y el tiempo de ejecución es de 3 meses.

Etapa 2 que sería los sectores de la vereda Granizal y 4 lotes adicionales.

Etapa 3 sería la reubicación de los servicios comunitarios existentes.

En la Etapa 1 se haría la planta de potabilización con toda su capacidad y abastecimiento.

En la etapa 2 se harían las obras provisionales en la zona y el resto de la población.

En la etapa 3 pretende desarrollar una reubicación de los servicios de la vereda.

En el cronograma de la Fase 1 ya estamos trabajando en los diseños ambientales y estaríamos yendo con intervención hasta junio de 2021. La construcción empezaría en agosto de 2020 e iríamos hasta mayo de 2022.

Necesitamos que esos recursos que tiene que ver con esta fase queden listos lo antes posible.

Se le debe informar al ministerio que recursos se necesitan en el presente año. Entre agosto y octubre debemos informar las necesidades del proyecto para recibir los aportes que hace el ministerio.

La Fase 2: también se tiene contemplada para intervenir en el embalse Piedras Blancas, la planta de potabilización cercana al embalse y la construcción del tramo para que llegue el agua potable hasta la vereda Granizal.

Ya quedaría pendiente el estudio de suelos para saber sobre la red de alcantarillado que es de casi 30 Km. y también la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona.

Ye hemos empezado con el proceso de regularización de territorio y la modernización y adecuación de las redes convencionales.

Hicimos el ejercicio de riesgos para el proyecto y es muy importante para EPM ya que es mucha la población que requiere el servicio de calidad.

León Yepes - Gerente de Aguas Residuales.

Debemos definir acciones que nos permitan responder a este fallo de tutela y definir acciones encaminadas para responder oportunamente.

Se propuso que dentro de los acuerdos del proyecto el municipio asumía unas responsabilidades y son las siguientes:



ACTA DE REUNIÓN

022



Se requieren las intervenciones fundamentales en las vías de acceso a las zonas que se van a intervenir. El estudio de riesgo y amenazas de la zona para no dilatar el desarrollo proyecto.

Requerimos el censo de la población para hacer los planes de trabajo en las zonas. Se requiere el informe de vías alternas secundarias y acceso a las veredas para tener una buena proyección de redes de infraestructura y comunicación.

Secretario de Planeación - Carlos Alberto Pinto Santa

Se presentará la propuesta a EPM de Mejoramiento Integral de Barrios que sería el techo dentro de nuestro Plan de Desarrollo y que nos permite realizar las acciones que están asociadas al fallo de la tutela. Al final de la semana les estaremos presentando la propuesta en detalle.

Para este año se han priorizado dos focos de actuación de planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo y por otro lado hay otro foco que son las urgencias y las acciones asociadas a la atención de la pandemia y al fallo.

Hay varios elementos, especialmente jurídicos y les mostraremos la actualización excepcional del POT y elementos técnicos de respuesta al fallo y de infraestructura.

Estamos buscando un mecanismo que nos permita avanzar en el POT que no dependa de todo el nivel de detalle que requiere el proyecto como el censo de la población y con la información secundaria que tenemos hasta el momento nos podemos apoyar en las zonas que se van a intervenir

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

Estamos actuando de la intervención en Granizal en el marco de dos acciones judiciales, la segunda fallada durante la emergencia sanitaria.

Finalmente hay un compromiso por parte de esta administración en la implementación del POT y de generar unas estrategias de desarrollo en la periferia denominado Mejoramiento Integral de Barrios.

Desde el Plan de Desarrollo tenemos un indicador y es el mejoramiento integral de 25 barrios. El punto de referencia de este indicador es convertir estos sectores en barrios.

Hoy Granizal tiene 8 sectores, con 2 sectores, que, por disposición ambiental, no se pueden incluir en estas mejoras y deberán tener intervenciones diferenciadas.



ACTA DE REUNIÓN

022



Manantiales se ha reestructurado por sectores (1, 2, 3, 4, 5, 6,7). Realizamos un censo comunitario acompañados por las acciones comunales, si bien no es oficial, nos da un alineamiento base de la actualidad en la vereda Granizal. Nos da cerca de 4800 viviendas, con un margen de error del 20%, dando como resultado un aproximado entre 5.500 y 6.000 viviendas.

Este censo tuvo lugar para hacer entrega de ayudas humanitarias por parte de la administración municipal con motivo de la pandemia.

Hay un equipo de varias secretarías que nos han estado acompañando y liderando el proceso de Granizal. Néstor David Restrepo Bonet es el gerente de la vereda y lidera todas las gestiones de tipo social.

La Secretaría de Planeación, La Secretaría de obras Públicas, La Secretaría Privada, Gerencia de Proyectos Especiales y la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda.

Adicional a esto, se ha ido construyendo un mapa de aliados, especialmente con agencias de Naciones Unidas, específicamente en el tema de salud y que va a liderar la Universidad de Antioquia y el PNUD, adelantando y acompañando acciones que nos permitan avanzar en el tema social.

En el marco del cumplimiento del fallo se determinaron 3 mesas:

La Mesa Jurídica que se encarga de todo lo que es la defensa judicial ante el tribunal

La Mesa Técnica que se encarga del tema de los servicios públicos domiciliarios con el acompañamiento de Epm.

La Mesa Social que está acompañada por la Dirección de Vivienda y aspiramos a que, con el equipo técnico, experto en temas de urbanismo, le podamos dar vida a los planes de cada una de las intervenciones.

Ese equipo técnico reforzaría la mesa técnica pero también les dará cumplimiento a las diferentes órdenes judiciales.

Es importante mencionar que el fallo que está conformado por dos sentencias que tiene más de 14 órdenes, de las cuales, el tema de servicios públicos es una de esas. Las otras hacen parte de un compendio de solicitudes y requerimientos realizadas a distintas entidades y que la administración está trabajando para darle cumplimiento.



ACTA DE REUNIÓN

022



Para verificar el cumplimiento del fallo es necesario tener en cuenta que hemos tenido una emergencia y que esto ha obligado a suspender las órdenes judiciales y las acciones en materia de acompañamiento social y de integración de servicios públicos domiciliarios a la población.

Haré un seguimiento detallado de cada una de esas órdenes comenzando por las de segunda instancia que fueron las definitivas.

La primera nos dice que de manera inmediata se debe poner en conocimiento del ministerio público las necesidades de adecuación y acceso a los servicios públicos domiciliarios (Acueducto y alcantarillado).

Aunque este fallo solo hace referencia al Sector de El Pinar y Manantiales, la intervención que hay que hacer en la zona exige de una intervención total en todo el territorio. Y la dotación de agua potable en el sector pues solo es posible y eficiente en la medida que vaya acompañado de las acciones de regularización y urbanismo necesarias en la zona.

La primera acción que hicimos fue proceder a las notificaciones a las entidades locales y nacionales. Hemos articulado al Ministerio de Vivienda en sus dos viceministerios: el de Vivienda con el que se viene avanzando en la consolidación de un convenio para las reubicaciones de vivienda que sean necesarias en el sector y con el de Aguas la consolidación del proyecto de agua potable que nos referenciaba Epm. ISVIMED, VIVA y organizaciones de Derechos Humanos también hacen parte de esta articulación.

La segunda dice que se debe implementar un censo para la población de Granizal, discriminándolos por sectores y precisando si son susceptibles de debilidad manifiesta o catalogarlos como sujetos de especial protección constitucional. Cerca del 50% de la población del sector son de protección constitucional.

Aún no hay un consolidado total. Lo primero que hicimos fue solicitarle al DNP en cuál de las fichas de censo se podía ubicar y la ficha debe ser la de SISBEN 4 que ya estaba adelantada en el municipio, pero debió suspenderse por la emergencia de la pandemia.

Esto obligo a que no pudiéramos realizar el censo, entonces hicimos un censo comunitario no oficial que nos diera una línea base de visualización de la vereda y también hicimos la priorización de este sector, para que una vez esté autorizado el Sisbén, podamos dar el cumplimiento del fallo judicial.



ACTA DE REUNIÓN

022



Esto nos puede demorar un poco más pero no permitirá tener información exacta al momento de empezar a justificar las acciones en la zona. En conclusión, lo que vamos a hacer es implementar la caracterización del Sisbén y de una vez hacemos el censo para dar el cumplimiento a la orden.

La tercera es con respecto a los estudios de suelos. Son necesarios para que Epm pueda avanzar en la definición de los diseños del acueducto, pero también necesarios para que el municipio avance en la reforma del POT que es una de las acciones que venimos adelantando. Se hizo el convenio con el Ministerio de Vivienda para apoyarnos en ese proceso. En este momento estamos terminando los planes de acción donde unos de los rubros definidos son para las acciones emergentes en cumplimiento de los fallos judiciales. Estos estudios deben ser articulados entre Epm y la Administración municipal. Aspiramos que en el segundo semestre esta reforma se lleve al Concejo Municipal que es necesario para avanzar en el desarrollo de legalización de la vereda.

La cuarta tiene que ver con las modificaciones del POT. El tribunal habla cumplir con unas acciones inmediatas y otras con plazo a 6 meses. En el marco del contexto de la emergencia que estamos viviendo, es casi imposible cumplirlas, entonces como mecanismo de defensa vamos a entregarle al tribunal las evidencias de las acciones provisionales que estamos adelantando y vamos a entregar un cronograma con fechas a futuro de diferentes acciones, en cuanto a las adecuaciones de servicios públicos domiciliarios. Esperamos que pueda ser aprobado para avanzar.

La quinta tiene que ver con la regularización del territorio. Es el paso siguiente una vez tengamos reformado el POT. Hay que tener en cuenta que hemos venido realizando acciones de manera provisional. Desde la mesa social se ha venido articulando la comunidad y Epm nos pide que destinemos unos recursos que nos permitan respaldar esas medidas provisionales con otras medidas de tipo estructural necesarias para realizar las intervenciones definitivas.

La sexta habla de la legalidad o la titularidad de los predios donde se requiere el servicio de acueducto. La mesa técnica es donde se deben realizar esas acciones de más detalle junto con Epm. Las acciones más técnicas, se van actualizando precisamente con el comité técnico.

El fallo en primera instancia sobre el servicio de aseo y manejo de basuras en la zona ya lo atendimos. Bello Aseo nos garantiza que hay ruta de recolección de basuras tres veces a la semana y se dispusieron unos contenedores para la prestación del servicio.

Después de hacer un recorrido en la vereda, creemos que esa recolección es insuficiente y proponemos que esa ruta de recolección sea diaria y proceder a mejorar los puntos de ubicación de los



ACTA DE REUNIÓN

022



contenedores, además de hacer pedagogía con la comunidad sobre el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje.

Se acordó fortalecer el tema de limpieza de espacios públicos y fuentes hídricas. Ya definimos unos puntos críticos que requieren intervención inmediata y esperamos avanzar lo más rápido posible.

Estos son los avances en materia del cumplimiento del fallo. Hay acciones muy técnicas y se van a analizar para que podamos adjudicar presupuesto para implementar esas acciones específicas.

La reforma del POT no depende de la administración municipal, está sujeto a unos términos que están por fuera del control nuestro.

Secretario Privado - Juan David Arango Peláez

Desde que conocimos la adjudicación del fallo, empezamos inmediatamente una interlocución con Epm y el municipio de Bello, se crearon tres mesas de trabajo para poder atender el fallo.

Actualmente se encuentran en ejecución la mesa técnica y social, posteriormente la mesa jurídica comenzó a funcionar. Desde la defensa judicial, nosotros notificamos y oficiamos en diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal en Medellín, como ISVIMED, VIVA, Gobernación de Antioquia, Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio, Corantioquia, ya algunas nos han contestado, como por ejemplo, desde la Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia, quien nos respondió en sentido positivo la solicitud que hacemos, poniendo a disposición al director de Saneamiento Básico y Agua Potable de la Gobernación de Antioquia, para que también integre la mesa técnica que estamos llevando a cabo con Epm.

En la interlocución interna del municipio, nos encontramos en dos frentes, con lo que va a ser la Planeación del Mejoramiento Integral de Barrios, que tiene que ver con Granizal y otros sectores, pero también con lo que tiene que ver con la atención de las situaciones urgentes o puntos críticos para poder atender el fallo.

En los diálogos que se han llevado en las mesas, nos han manifestado la urgencia que tienen con relación a la elaboración del censo, como lo expuso el compañero Juan David Casas, al principio no fue posible, dado que era una actividad que no estaba habilitada por el Gobierno Nacional, a la par nosotros recibimos la comunicación del DNP, donde nos referenció cuál era la ficha base para caracterizar esta población.



ACTA DE REUNIÓN

022



Actualmente, nos encontramos de manera concomitante en la fase de planeación, en la elaboración de estudios previos para la contratación de lo que será el Sisbén 4; de acuerdo a los principios de economía y celeridad procesal, nosotros como Municipio tenemos que implementar la ficha del Sisbén 4, pero coincidentalmente, tenemos que adelantar para poder elaborar el censo en los términos o condiciones que nos manifiesta el Consejo de Estado en el fallo.

Las primeras zonas que se van a intervenir con el censo del Sisbén 4 van a ser la zona de Granizal, el fallo se refiere a los barrios Manantiales y el Pinar, pero la idea es abarcarlo todo para los fines pertinentes. También hemos sostenido reuniones con diferentes actores con relación a los predios que necesitamos para las medidas provisionales de ubicación de los tanques y con relación a todo el paquete, documentación y bitácora que nosotros como municipio hemos venido elaborando para poderle presentar al tribunal, quien como lo ordene el fallo, es en el Honorable Tribunal de Antioquia donde se debe conformar el comité de verificación,

Esta semana tendremos nuevamente la reunión de la mesa jurídica, estamos esperando poder celebrar un convenio interadministrativo con epm para atender los puntos que nos correspondan, bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad con entidades públicas.

Con relación al tema de términos, en el fallo se no notificó que de manera inmediata debíamos elaborar el censo, ya les explicamos las condiciones del censo y cuando esperamos elaborarlo, estamos a vísperas en la planeación y elaboración de estudios previos, pero también nos decían que para la elaboración del estudio técnico, donde el Consejo de Estado nos otorgaba, tanto al municipio de Bello, como a Epm, un tiempo máximo de tres meses, los cuales se cumplieron iniciando junio, pero también decía que en caso de que el estudio técnico saliera favorable, el municipio de Bello subsidiariamente debía de habilitar su herramienta del POT y habilitar jurídicamente a Epm para llevar a cabo la instalación de la red convencional de acueducto y alcantarillado, pero adicional a ello, otro proceso interno que debemos surtir, es el tema de la titulación de predios y para la legalización de los mismos.

Jorge William Ramírez – Gerente Provisión Aguas EPM

Se escuchan elementos que evidencian avances entre ambas partes, debemos llegar a algo concreto, donde quede muy claro tanto para Epm, como para el Municipio, cuáles son los compromisos, dado que tenemos unos tiempos muy cortos para poder cumplir con el fallo. Entonces quisiera saber cómo quedamos en esa firma de compromisos.



ACTA DE REUNIÓN

022



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Les sugiero que elaboren un proyecto de convenio, nos lo pasan por favor a Defensa Judicial y a Jurídica, nosotros lo revisamos, hacemos los respectivos ajustes y ese será otro elemento material probatorio de cumplimiento del fallo.

Jorge William Ramírez – Gerente Provisión Aguas EPM

Me parece muy bien y con el equipo que ustedes han dispuesto de la parte jurídica y con el equipo técnico que tenemos, podemos llegar a un ajuste, poniendo todos los elementos que se mencionaron hoy en la exposición.

b. Planta de Tratamiento de Aguas - PTAR Aguas Claras

León Yepes - Gerente de Aguas Residuales.

Se comparte presentación con el estado actual de la operación.

-Indicadores de Gestión:

La planta está operando en un 100% y cumple con toda la normatividad ambiental, además de que se están cumpliendo todos sus objetivos referentes a la disminución de olores y calidad del aire.

-Gestión problemática de olores:

Plan de Acción: a finales de enero se compartió un plan con 36 acciones, ya se llevan 26 cumplidas. Haremos énfasis en las actividades pendientes (25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34) Una de ellas con cumplimiento parcial.

María del Pilar Restrepo – Directora Social EPM

Epm ha venido trabajando con actores desde diferentes espacios, con el comité ciudadano seguimos con el propósito de mantener un buen relacionamiento. Por lo que se va a activar la mesa de trabajo interinstitucional con la Secretaría de Medio Ambiente de Bello el doctor Juan David Casas, y con el doctor Carlos Uribe, Secretario de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, para poder afianzar toda nuestra estrategia.



ACTA DE REUNIÓN

022



Se tiene también un plan reforzado con Inclusión Social, donde se espera fortalecer el relacionamiento con la comunidad, porque el propósito de Epm es implementar también otros programas que aporten a la ciudadanía.

Referente a las quebradas La Señorita y La Seca, que hacen conectividad con la PTAR Aguas Claras hacia el Cerro Quitasol, queremos afianzar también a las comunidades y fortalecer el plan de gestión social, de manera que podamos lograr la armonía entre las instituciones y las comunidades, especialmente con el Comité Ciudadano.

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

Desde la Administración Municipal hemos venido realizando seguimiento desde el mes de enero y una vez conocida la problemática de olores, allí se instaló el CODEAM, este es un órgano más de seguimiento, no es la autoridad ambiental, la autoridad es el Área Metropolitana que es quien tiene las competencias de inspección y vigilancia. CODEAM es un órgano más asesor y de mediación, donde está Epm, el Ministerio Público, la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Bello. Allí se presentó la propuesta del plan de olores que propuso Epm y del que nosotros venimos haciendo seguimiento.

Ese plan de olores debía haberse cumplido en junio de este año, independientemente de la contingencia del Covid, que sabemos que retrasa algunos procesos, del fallo de la inspección de Policía y del posterior fallo judicial, que amplía el término a tres meses, nosotros continuamos haciendo el seguimiento.

Hay unos estudios de percepción de olores que viene realizando el comité cívico con mucha rigurosidad y otros que viene realizando Epm en el mismo sector y con resultados distintos, esto ha generado una tensión por parte del comité cívico de la ciudadanía y Epm, dado que ambas partes difieren en sus resultados en términos de seguimiento y monitoreo.

Hay olores que permanecen en algunos picos en los olores que por épocas suben y bajan, entre los meses de marzo y abril se incrementó y este mes se han disminuido, esperamos sea por el resultado de las obras que ha venido realizando Epm.

Frente a esa diferencia que hay quiero hacer especial énfasis en algunos temas técnicos:



ACTA DE REUNIÓN

022



El primero es que Epm realizó estudios de olores ofensivos basado en la resolución 1541, esa resolución establece en su artículo 5, niveles permisibles para la calidad del aire y hay una lista de 10 sustancias de olores ofensivos, pero cuando se hicieron los estudios en la PTAR solamente se hicieron sobre 2 de los 10 que habla la resolución, argumentando que se trataba de las Plantas de Tratamiento.

Los olores arrojados en los informes que se entregaron están dentro de la autorización que tiene la PTAR para su funcionamiento; sin embargo, es conocida la situación de permanencia de los olores y ahí es donde no coinciden los datos del Comité de Seguimiento y del Comité Cívico, con los que maneja Epm.

Como esto es un tema técnico, que incluso se abordó desde el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental y desde la Cámara de Representantes, nosotros queremos hacer especial énfasis en la necesidad que Epm realice un estudio técnico sobre el manejo de olores con base en la resolución que incluya la totalidad de los olores que están allí.

Porque los resultados arrojan unos niveles de permisibilidad muy altos, la Planta ha venido mejorando mucho. Sin embargo, tenemos que agudizar un poco más los estudios técnicos, de forma que podamos tener una información que no se base única y exclusivamente en percepciones; sino que también se tenga el respectivo soporte técnico y como lo menciono, el informe reciente ha generado más distancia y más discordia, en lugar de conciliar y creemos que lo que puede haber es un error en la forma en la que se está haciendo la medición.

Por la complejidad de la Planta, allí llegan todo tipo de sustancias, nosotros no podemos definir que son un tipo de sustancias específicos y por lo tanto lo que se necesita son un tipo de estudios muy integrales que nos permitan tener información mucho más amplia para poder hacer las respectivas mediciones y podamos ir definiendo si hay otro tipo de generadores de olores.

Es muy posible de los afluentes hídricos que llegan en cercanía de la PTAR estén contaminados, así como otros factores; no obstante, no podemos desconocer que los olores que provienen de la operación de la PTAR.

De la última revisión, nos ha llamado mucho la atención, que en la licencia ambiental que se creó para el funcionamiento de la PTAR, no aparece el estudio de Riesgos por olores ofensivos, si ese estudio no se hizo, ese estudio es necesario que lo realicemos en este momento, no solamente en la generación de olores, sino en la generación potencial de olores, que nos permita hacer también una proyección a futuro, para que las acciones que implementemos hoy, no sean provisionales y para que no se repita la problemática.



ACTA DE REUNIÓN

022



Dado que desde la Secretaría de Medio Ambiente ya llevamos 6 meses de implementación del cronograma, y que fue además un cronograma que propuso Epm, hemos tomado de una forma articulada con las TIC, algunas acciones para hacer el seguimiento y monitoreo para el cierre de la problemática de olores, puesto que Epm está sobre un 80% de las acciones que deben ir generando una solución definitiva.

Este seguimiento y monitoreo iniciará la próxima semana en espacios de reuniones y concertación con las JAC, las JAL de las comunas de mayor afectación 7, 8, 9, 10 y 11, según los análisis que han hecho ambos sectores, tanto el Comité Cívico y Epm. También se hará este comité de seguimiento con las administraciones de las urbanizadoras que tienen incidencia en esta zona, esto con la finalidad que la Administración Municipal pueda recopilar información de primera mano sobre el nivel de afectación y para evaluar el impacto de la problemática. Se espera que este mes se lleven a cabo las actividades restantes y se dé cumplimiento al 100% de las acciones por parte de Epm.

Con las TIC vamos a crear un link, que estará en la página del Municipio para que la ciudadanía encuentre e ingrese información básica como nivel de olor, frecuencia o rangos básicos, que nos permita a nosotros tener información y hacer seguimiento y monitoreo de fuentes directas. Este proceso de monitoreo, que se somete a una de las resoluciones del ministerio de Medio Ambiente, frente a las quejas por olores, no exceptúa estudios técnicos sobre el tema de olores. Si reiteramos la necesidad que se realice un técnico, donde esté la totalidad de generadores de olores ofensivos de los cuales está hablando la resolución.

Hay unos oficios que nosotros hemos remitido en articulación con el Concejo Municipal, la Asamblea Departamental, la Cámara de Representantes, el Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia de Servicios Públicos, el AMLA, que son las entidades que durante los últimos 3 meses han realizado seguimiento a la situación de la PTAR.

Esperamos informar pronto a la ciudadanía que ya se ha solucionado la problemática de olores, por lo que solicitamos tener con prioridad la totalidad de estudios técnicos por parte de Epm. Necesitamos entonces los estudios integrales para tener soluciones definitivas.

León Yepes – Gerente de Aguas Residuales

Propondría una reunión en el Área Metropolitana para evaluar parámetros de medición y tener una línea técnica.



ACTA DE REUNIÓN

022



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

En esa línea le pediría dispusiera un espacio para que se realizará un comité técnico, puede ser desde el mismo CODEAM y con el Área Metropolitana, para que abordemos estos dos temas y se le pueda dar una solución definitiva al perjuicio a las comunidades por parte de la Panta. Por tanto, la solución no puede ser parcial.

4. Informe Orden Público

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Antes de iniciar con este informe, quisiera contarles que estuve en reunión con todos los alcaldes del Área Metropolitana, el alcalde de Medellín propuso abrir 4 días y cerrar 3 días, indicando que el viernes es donde se tiene mayor contacto social, dado que la mayoría de casos son por relacionamiento. La mayoría de alcaldes votaron a favor de este cerramiento, algunos de ellos, incluyendo en las excepciones al sector de la construcción pública y privada, también me sume ahí, aunque mi propuesta es abrir 5 días y cerrar 2; sin embargo, quiero poner a consideración si continuamos con el cerramiento, teniendo en cuenta los factores económicos y social.

Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

De manera general, el comportamiento de la gente fue bueno. Recorrimos los sectores más problemáticos, habías algunas personas en la calle, pero el comportamiento en general fue bueno.

Con Wber, se organizaron unos recorridos de control en conjunto con movilidad y la fuerza pública, Bomberos, Defensa Civil.

Se impusieron 235 comparendos por infringir el Decreto de cuarentena, 10 comparendos por riña, 7 por consumo de sustancias en lugares públicos, pero de manera general hubo un buen comportamiento.

La mayoría de establecimientos de comercio cumplieron la medida.

Estuvimos en sectores como París, La Gabriela, Zamora Niquía. Se tuvo una dificultad en el barrio Pachelly, porque había un grupo de gente en una fiesta y fue el evento que más sobresalió.



ACTA DE REUNIÓN

022



Respecto a la medida adoptada por el Área Metropolitana, acogemos también la propuesta de Medellín.

Gerente Gestión del Riesgo - Wber Zapata Lopera

Es complejo continuar con la medida de 4/3, no solo por un tema de desgaste físico, sino también por las solicitudes o quejas de la comunidad.

En términos generales nos fue bien con las rutas en las cuales realizamos el acompañamiento.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

De acuerdo a los resultados de esta medida, se evaluarán cerramientos de solo dos días. Los resultados se verán reflejados en las UCI en un tiempo aproximado de 10 días.

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

No hay casos de Covid en ninguna de las dos UCI, en Bello de las asignaciones de UCI ninguna es Covid, no obstante, tenemos un 80% de ocupación.

Estaría de acuerdo en el cierre parcial propuesto por el Área Metropolitana.

Secretario de Control Interno - Alberto Zuluaga Pérez

Estoy de acuerdo con la medida 4/3, anunciando a la ciudadanía la medida antes del cierre.

Secretario Servicios Administrativos - Julio Eduardo Muñoz Espinal

Tenemos que acompañarnos de la Fuerza Pública, sobre todo en las zonas fronterizas con otros municipios.

Profesional Universitaria de Comunicaciones - Melissa Orrego Eusse

La propuesta es que se realice un cronograma para relevar a Gobierno y Gestión del Riesgo en los recorridos de los próximos fines de semana.



ACTA DE REUNIÓN

022



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Revisemos esta propuesta y que nos siga acompañando la Fuerza Pública.

Daniela y Yulieth, hablen con la Policía para que las traslademos al Coliseo y les demos una capacitación. Y que nos acompañe Personería. Revisemos si logísticamente se puede hacer. Le pido el favor a René y a Wber piensen la presentación.

5. Informe COVID

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

En cuanto a las UCI, estamos esperando las 12 camas del Hospital Marco Fidel, para uso exclusivo de pacientes con Covid.

204.000 casos en el país, de los cuales hay 100.870 activos y 6.939 muertes.

En Antioquia estamos con 203 muertos

16 muertos en Bello, 891 activos, 256 recuperados, 9110 toma de muestras.

Seguimos con el call center que nos atiende Bomberos, con la vigilancia epidemiológica. También tenemos el acompañamiento de la Defensa Civil.

No hemos presentado dificultades sobre certificados de Defunción para las muertes reportadas en casa.

Gerente Gestión del Riesgo - Wber Zapata Lopera

Se está realizando desinfección en cada oficina, sugerimos tener este paquete dentro de alguno de los contratos.

Se han visitado muchos positivos, pero cada vez es más complicado vigilar el número de casos. Se ha explicado el tema normativo.

Se sigue haciendo pedagogía en calle sobre el uso del tapabocas y los distanciamientos, también se han visitado los centros de comercio reportados.



ACTA DE REUNIÓN

022



Se ha evidenciado que las empresas no están reportando los casos de Covid con el fin de evitar el cierre de actividades comerciales.

Todavía las eps no son diligentes en pasar la información a la Secretaría de Salud sobre las personas y las empresas que presentan Covid.

El contrato de COVID Bomberos se amplió por un mes, el objetivo sería darle celeridad y hacer un contrato hasta diciembre y no estar haciendo renovaciones.

El contrato de insumos, en bodega tenemos muy poco, queremos ver la posibilidad de hacer un nuevo contrato para no quedarnos sin ellos.

El uso del termómetro no es obligatorio. Es más importante comprar elementos de bioseguridad.

Es importante que revisemos el tema de contratación para que no nos quedemos sin capacidad operativa.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

El tema de contratación no es solamente de Gestión del Riesgo, sino de todas las Secretarías, pido el favor a Jurídica y a Servicios Administrativos para que prepare. Ya tenemos Plan de Desarrollo y Armonización.

6. Reforma Administrativa

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

La reforma administrativa del Municipio, la vamos a hacer parcial, priorizando secretarías como Deportes, Movilidad, Gobierno en el corto plazo.

Profesional Reforma Administrativa - Lina Higueta

Estamos trabajando inicialmente en la modificación de la estructura (Dependencias del primer nivel), dadas las facultades que se otorgaron al señor alcalde para dicha modificación.

Las dependencias siguientes son competencia del señor alcalde; así como los manuales de funciones, y no necesitan facultades del Concejo Municipal.



ACTA DE REUNIÓN

022



Temas de rediseño:

1. Crear el Instituto Municipal de Deporte y Recreación INDERBELLO
2. Fortalecer las Oficinas Asesoras jurídica, Gestión del Riesgo y Comunicaciones
3. Crear y Fortalecer la Secretaría de Seguridad
4. Crear la Dirección Técnica de movilidad humana, entre otros
5. Fortalecer la Gerencia de Progreso de Inclusión Social

Las Gerencias son articuladores y las Secretarías ejecutan.

El DAFT tiene un modelo y una guía a seguir y establece los lineamientos técnicos y jurídicos para hacer un proceso de rediseño.

Fases del Estudio Técnico

- I. Fase Previa
- II. Fase Diagnóstico
 - a. Definición de objetivo del estudio
 - b. Análisis del marco legal
 - c. Análisis del Rol institucional
 - d. Identificación de las funciones generales
 - e. Análisis de capacidades
 - f. Análisis del entorno
- III. Fase de diseños.
- IV. Fase de Implementación
 - a. Modelo de actos administrativos
 - i. Proyecto de Decreto de estructura administrativa
 - ii. Proyecto de Decreto de planta de cargos
 - iii. Proyecto de manuales de funciones y competencias
 - iv. Proyecto de incorporación del personal

Posterior a esto, se realiza presentación y socialización del estudio técnico que es donde está todo el soporte normativo, financiero, técnico y de conveniencia de por qué se llega a la conclusión de la elaboración de los catos administrativos



ACTA DE REUNIÓN

022



Continúa entonces un trabajo de logística en el que se especifica, con la creación de nuevas dependencias, por ejemplo, dónde se van a ubicar, los insumos; es decir, claridad en los procesos de implementación.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Necesitamos una estructura que se acondicione a las necesidades de nuestra ciudad, que pueda acondicionarse a la demanda que tenemos a diario.

Debemos revisar las cargas, la efectividad y la oportunidad en la prestación del servicio. Queremos una estructura que responda a las demandas sociales que permanentemente nos está exigiendo la ciudadanía y que gerencial y ejecutivamente lo podamos hacer.

Tenemos un gran reto, el Parque de Artes y Oficios, ahí deberá estar en un futuro el centro de exposiciones y convenciones, tiene que haber un desarrollo logístico, operado desde la Administración Municipal. Tenemos que entender el crecimiento de la ciudad y generar una estructura administrativa para gobernar para todos los habitantes.

7. Informe Plan de Acción

Secretario de Planeación - Carlos Alberto Pinto Santa

Se realizó una primera actividad, que fue consolidar en Plan de Acción, expuesto en días anteriores en Consejo de Gobierno y quedó asentado que quedó aprobado, no obstante, se pueden hacer ajustes y mejoramientos al plan.

La gran mayoría de facilitadores y secretarías, han entendido la dinámica de transversalización; para quienes aún tienen dificultad, Planeación está haciendo un trabajo específico con ellos, pero a hoy tenemos el 80% del Plan de Acción Consolidado.

Adicionalmente, hemos estado realizando la presentación del Plan de Acción ante el Concejo Municipal Para quienes tengan ajustes, vamos a disponer de unas horas de sesiones virtuales de trabajo, para que puedan presentarlos para antes del 30 de julio.

Estos ajustes, no han impedido el avance con los proyectos e incluso ya algunas tienen BPIN, como, por ejemplo, la Secretaría de Educación. El ejercicio es entonces, Franki Rodríguez (del equipo consultor)



ACTA DE REUNIÓN

022



realiza la revisión de los proyectos, posteriormente pasa a la funcionaria Andrea Restrepo de Planeación para hacer las fichas resumen, en conjunto de funcionarios de la Gerencia de Proyectos Especiales. Por lo que se reitera que cuando pasemos a dar el BPIN, debe estar todo correcto, no se puede entregar una ficha de banco de proyectos, si hay inconsistencias.

Tenemos realizados a la fecha, de los 52 proyectos que tendremos en este 02-2020, tenemos 22 revisados y listos. Casi el 50% de todos los proyectos.

Nuestra Administración tendrá un aproximado de 55 proyectos anuales, esos proyectos nos ayudarán a cumplir un sinnúmero de indicadores de producto, es decir, debajo de cada proyecto hay varios productos que se están cumpliendo y que es donde está la transversalización, lo que hará más eficiente el seguimiento a los temas presupuestales.

Conocer y tener claridad en estos proyectos, nos permitirá entender cómo nos dirigimos como Administración y la orientación de nuestras prioridades. Esas priorizaciones pueden cambiar en el tiempo, pasando por ejemplo de la gestión a la ejecución.

Los indicadores de proyecto son 319, de los cuales tendremos entre un 70 a un 80% incluidos en esos proyectos anuales.

El próximo jueves será el día de cierre en el Concejo Municipal, seremos muy pedagógicos en esta explicación, porque aquí está realmente el cambio importante de cómo nuestra Administración está operando.

A partir de hoy les enviaré varios memorandos con la solicitud de trámite lo antes posible. Primero, le debíamos al secretario de Hacienda la consolidación del Plan de Acción del primer semestre, y ya se tiene listo, por lo que el día de hoy se le enviará al secretario.

Lo siguiente, es solicitar su asistencia a la reunión del 23 de julio, además, recordarles que antes del 30 de julio debemos tener consolidada la información del Plan Indicativo Cuatrienal, dado que ustedes ya definieron unos porcentajes y unas prioridades de ejecución para este 02-2020. Lo que quede pendiente, tenemos que proyectarlo al resto de las vigencias.

Indicarle también al alcalde, que la gran mayoría de secretarios han estado atentos al ejercicio que hemos estado haciendo en el Concejo, en general ha sido muy positivo. Mañana se estará presentando el Pacto 7 (Movilidad y Riesgos) y, por último, con Medio Ambiente, el Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios.



ACTA DE REUNIÓN

022



Asesor de la Alcaldía - José Rolando Serrano Jaramillo

En términos generales han sido positivas las presentaciones ante el Concejo Municipal.

Hay unas secretarías que presentan un nivel de detalle muy cercano, y de eso se trata el Plan de Acción, no solamente para que el Concejo mida la gestión; sino, para que nosotros tengamos la herramienta de hacer esta medición al momento de ir a presentar el informe de gestión al final del año.

Mientras que otras, no han tenido mucha diferencia entre las generalidades del Plan de Desarrollo, de lo macro que se planteó, para aterrizar la información en el marco de los programas y proyectos, sobre todo en los aspectos de fechas, valores, montos aproximados, fuente de financiación. Hay unas secretarías que han llegado a ese nivel de detalle, lo que es muy bueno para poder tener el insumo de la evaluación y de la gestión y porque esto nos permitirá decir, esto es lo que entregamos en el Plan Acción a comienzos de cada uno de los semestres y esto es lo que estamos entregando al final de la vigencia.

Lo que no quede especificado, va a ser un poco más difícil de medir; es básicamente la percepción.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Para octubre preparemos informe de gestión 2020 para presentar inicialmente ante Consejo de Gobierno, donde se evalúen planes, programas, proyectos, metas e indicadores. Esto nos ayudará también con la unificación de los formatos.

Secretario de Hacienda - Francisco Javier Echeverri Cárdenas

Recordar que este proceso se inició con la aprobación del Plan de Desarrollo, posteriormente continuamos con la Armonización Presupuestal, luego la elaboración del Plan de Acción del segundo semestre, para ir elaborando el Plan Indicativo Consolidado.

Dr. Pinto, es muy importante tener listo el Plan Indicativo Consolidado, dado que es fundamental para la gestión presupuestal de la secretaría de Hacienda, para procurar los recursos del segundo semestre.

La invitación que hace el secretario de Planeación es muy cierta, nosotros debemos tener listos nuestros planes de acción para el segundo semestre, para que Planeación pueda hacer todo el proceso con el Banco de Programas y Proyectos y se asignen los códigos BPIN; con los códigos BPIN, ustedes podrán



ACTA DE REUNIÓN

022



solicitar en la secretaría de Hacienda los respectivos certificados de disponibilidad, que posteriormente serán aprobados por Jurídica.

Tesorería cerraba normalmente a junio 30, pero no hemos cerrado dado que tenemos cerca el COMPES 48, en los cuales ya se descongelaron algunos presupuestos, en los que se tendría \$3.080 millones aproximadamente para inversión. Hablaba con Proyectos Especiales y Obras Públicas que podemos ejecutar presupuestos contra convenio con el IDEA y las obras no se detendrían.

Así mismo, se asignaron recursos de inversión para diferentes secretarías como Salud, Deportes, Cultura, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural. De esta manera se logró mejorar los indicadores que estaban en rojo y que ahora con este recurso se encuentran en verde.

Referente al recaudo del Impuesto Predial, se revisó también con la doctora Eliana, una mejoraría en el recaudo, a junio debíamos un 50%, eso repuntó y llegamos a un 47% hemos disminuido un poco el desfase que traíamos. En el impuesto de Industria y Comercio también hemos logrado mejoría.

Ya también tenemos unos créditos aprobados de Tesorería por más de \$8.500 millones de pesos y estamos en proceso de refinanciación de 24 mil millones de pesos con al Banco Agrario.

8. Propositiones y varios

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

Contarles que el tema de participación comunitaria, se planeó un recorrido por donde están las 8 sedes de la ESE Bello Salud y básicamente para revisar el tema de prestación de servicios, para escuchar la comunidad, como para que la ESE vaya contando sobre sus avances o compromisos de mejora

La semana pasada estuvimos en París y Zamora, en estos dos sectores realizaremos visitas mes a mes, para revisar el tema de reapertura de urgencias en estos lugares. Lo líderes han entendido que hemos empezado un proceso, como por ejemplo la adecuación de infraestructura y de dotación, lo que amerita la presentación de un proyecto a nivel nacional, pensando incluso en las 8 sedes.

Esta semana se visitará también Granizal y Nueva Jerusalén.

Realizaremos una jornada preventiva y donde haremos una oferta institucional en sectores como Granizal, El Tapón, París y Niquía, dado que son los lugares donde tenemos la mayoría de casos positivos por COVID.



ACTA DE REUNIÓN

022



Realizaremos una jornada preventiva, iremos puerta a puerta, se van a tomar muestras, nos acompañará Bomberos, Defensa Civil, Policía y Ejército.

Secretaria de Recaudos y Pagos - Eliana Restrepo Herrera

No estoy pagando cuentas por pagar de 2019, pero tuve que asumir Retención en la Fuente, IVA, mensualmente son \$700 mil millones de pesos, esto me afecta el recaudo en la vigencia de 2020, se canceló sentencia que eran \$2.800 millones de pesos, se canceló también Área Metropolitana de 2019 dado que no se había transferido ni al Área, ni a Corantioquia, más las cuotas de los préstamos a largo plazo y la cuota de Tesorería, son aproximadamente \$22.000 millones de pesos que son recursos que han ingresado a 2020, pero que se han tenido que transferir en pendientes de 2019.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Quiero que pongamos especial atención con Corantioquia y con el Área Metropolitana, con ellos hay una expectativa de inversión muy grande; por ahora, tenemos un diálogo con el Área Metropolitana, que esperamos materializar en convenio, cercano a los \$150 mil millones de pesos.

Director de las TIC - Julián Mauricio Montoya Cuartas

Referente al contrato que tenemos para las impresoras y equipos, quiero contarles que ya estamos realizando el proceso de instalación y entrega, pero tenemos solamente cuatro técnicos por lo que solicito su comprensión y paciencia.

Profesional Universitaria de Comunicaciones - Melissa Orrego Eusse

Referente a la pieza gráfica de casos de Covid, es difícil tener la pieza actualizada diariamente, debido a que la Gobernación nos está pasando la información con un retraso casi de dos días.

Se propone una pieza diaria con la totalidad de casos y otra pieza semana con el mapa y la información sociodemográfica completa.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Julián, revisemos desde las TIC, si con UNE podemos enviar mensajes de texto con la información que tengamos de los barrios con los casos de Covid.

Agotado el orden del día, se levanta el Consejo de Gobierno.



ACTA DE REUNIÓN

022



Anexos

Asistencia.



ACTA DE REUNIÓN

022



	ACTA DE REUNIÓN N. 22	
Fecha (2020-07-21)	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO	Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)	HORA DE FIN (a.m.-p.m.)
Ministerio Verdad y Vida sede Cabañas (Calle 27A No 50 A 79)	2:00 p.m.	06:30 p.m.

TIPO DE REUNIÓN

Consejo de Gobierno

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Alcalde	Óscar Andrés Pérez Muñoz	X		
Secretaria de Gobierno	Isabel Daniela Ortega Pérez	X		
Secretario de Planeación	Carlos Alberto Pinto Santa	X		
Secretaria de Hacienda	Francisco Javier Echeverri Cárdenas	X		
Secretario de Educación	Nubia del Socorro Valencia Montoya	X		
Secretario de Deportes y Recreación	Yulieth Andrea Sánchez Carreño	X		
Secretario de Obras Públicas	John Harold Muñoz Restrepo	X		
Secretario de Salud	René Omar Jiménez Arango	X		
Secretario General	Luis Giovany Arias Tobón	X		
Secretario de Movilidad y Tránsito	Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo	X		

Elaboró:	Aprobó Consejo de Gobierno
Fecha (2020-07-21)	Fecha :

Código: F-DE-01, Versión: 01

CS Escaneado con CamScanner



ACTA DE REUNIÓN

022



Fecha (2020-07-21)		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO		Página 2 de 2	
Secretario Privado	Juan David Arango Peláez	X			
Secretario de Cultura	Andrea Martínez Orjuela	X			<i>[Signature]</i>
Secretario de Recaudo y Pagos	Eliana Restrepo Herrera	X			
Secretaria de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural	Juan David Casas	X			
Secretaria de Servicios Administrativos	Julio Eduardo Muñoz Espinal	X			<i>[Signature]</i>
Secretario de Control Interno	Alberto Zuluaga Pérez	X			<i>[Signature]</i>
Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del riesgo	Wber Zapata Lopera	X			<i>[Signature]</i>
Asesor de la Alcaldía	Nataly Arredondo Villa	X			
Asesor de la Alcaldía	Edgar de Jesús Callejas Arango		X		
Asesor de la Alcaldía	Néstor David Restrepo Bonnet	X			
Asesor de la Alcaldía	José Rolando Serrano Jaramillo	X			
Asesor de la Alcaldía	Juan Pablo Castañeda Arango	X			
Asesor de la Alcaldía	John Jairo Cardona Tobón	X			<i>[Signature]</i>
Asesor de Movilidad	Juan Gabriel Rodríguez Díaz		X		
Gerente de Proyectos Especiales	Estefan Valencia Palacio	X			<i>[Signature]</i>
Director de las Tlc	Julián Mauricio Montoya Cuartas	X			
Gerente de Progreso e Inclusión Social	David Antonio Lopera Monsalve	X			
Secretario de Adulto Mayor	Óscar Hernán Orrego Gutiérrez	X			<i>[Signature]</i>
Profesional Universitaria de Comunicaciones	Melissa Orrego Eusse	X			<i>[Signature]</i>
Asesor Jurídico	Hugo Alberto López Duque	X			<i>[Signature]</i>
Asesora Jurídica	Carmen Torres Sánchez		X		

Administración Municipal de Bello
 Dirección: Carrera 50 No. 51 - 00 • PBX (574) 452 10 00 • Fax (574) 466 45 09
<http://www.municipiodsbello.gov.co/> • NIT: 890980112-1 • Bello - Colombia

CS Escaneado con CamScanner

Elaboró: Natalia Llanos Zapata	Aprobó: Consejo de Gobierno
Fecha: 21 de julio de 2020	Fecha: 27 de julio de 2020